Quito, Marzo 23 del 2.011

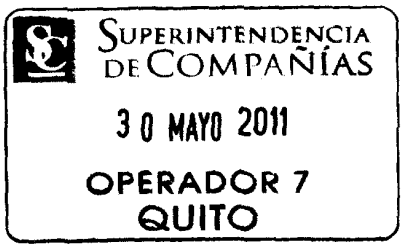

Señores
ACCIONISTAS DE NINDALGO S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de NINDALGO S.A. dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del presente mes y año, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2010.

PRIMERO: ANTECEDENTES Y ENTORNO ECONOMICO.- NINDALGO S.A. se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 6 de junio del 2005. Su objeto social es la explotación agropecuaria en tierras propias o ajenas; la administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas agrícolas y/o ganaderas; la prestación de servicios técnicos, mecánicos, etc., para el sector agropecuario. La representación, distribución, agenciamiento, compra y venta de productos agrícolas. Procesamiento de vegetales y frutas tropicales; entre otras. La duración de la compañía es de cincuenta años.

El capital suscrito de NINDALGO S.A. es de $ 195.800 dividido en 195. 800 acciones ordinarias y nominativas de $ 1 y está conformado de la siguiente manera PROVEFRUT S.A. con 2 acción y AGRIPOMUM S.A. con 195.798 acciones.

En Acta celebrada el 25 de mayo del 2009 se resuelve el incremento de Capital en $ 100.000, íntegramente suscrito y pagado con aporte en numerario en proporción a las acciones el 16 de junio del 2009 por la empresa AGRIPOMUM S.A. y $ 2 por PROVEFRUT S.A. . El perfeccionamiento de dicho incremento se efectuó el 6 de enero del 2.010.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía, es administrada por un Presidente, Gerente y por la Junta General. Presidente el Sr. Alfred Zeller S. El Presidente Sr. Alfred Zeller S. fue nombrado el 27 de Agosto del 2008, y Gerente el Sr. Diego Correa Peñaherrera nombrado el 10 de julio del 2009. Los administradores fueron nombrados para ejercer sus funciones por un lapso de tres años.

SEGUNDO: ENTORNO ECONOMICO.- La transformación social y política que ha implementado el actual Gobierno ha derivado en significativos efectos restrictivos en las actividades productivas privadas y públicas. La falta de definición política gubernamental orientada a estimular la producción, la reducida inversión nacional y extranjera, y otros factores de carácter exógeno, impiden un escenario de confianza y seguridad factibles para dinamizar la economía, y mejorar los niveles de producción y empleo.

Así, el Producto Interno Bruto - PIB - a l 2010 fue del 3.60%.

La inflación del año 2010 fue del 3.33 %, pese a su disminución, continúa siendo alta en un país dolarizado

La tasa de interés Activa a diciembre del 2010 fue del 8.68% y la tasa pasiva cerró en 4.28%.

La tasa de desempleo fue del 6.10% inferior al ejercicio 2009 del 7.90%.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010.

TERCERO: se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

Nindalgo S.A. diseña, actualiza y ejecuta programas vinculados con el control permanente de sus inversiones, inventarios, manejo de dinero, activos y demás recursos, para la toma de decisiones. El cumplimiento de los programas de control interno se respalda en la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA - y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC-, éstas últimas con vigencia y aplicación a partir del ejercicio 1999. Las disposiciones tributarias vigentes expresan que la contabilidad se llevará en función a las NEC.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la república del Ecuador.

En el R.O. 498 de 31-12 /2008 se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 MAYO 2011
OPERADOR 7
QUITO

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US $ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3.- Todas las Compañías que no están en los grupos anteriores.

En conclusión, Nindalgo S.A. ha ido cada vez consolidando su sistematización vinculada con el control interno de sus recursos, descartándose cualquier especulación respecto de la idoneidad en el manejo de sus bienes, dinero, documentos, inventarios y demás valores necesarios para el desarrollo de su importante actividad.

CUARTO: La información contable bajo mi consideración demuestra la situación real y efectiva de la Compañía, no existiendo errores que puedan crear dudas o sobredimensionar los resultados del ejercicio.

QUINTO: La Compañía por el valor de sus activos está sujeta al examen y control de Auditoría Externa a partir del ejercicio 2009. La contratación se hizo con UHY Audit. & Advisory Services. Por ende, debo indicar que la Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de las mismas.

SEXTO: Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 MAYO 2011
OPERADOR 7
QUITO

SEXTO: Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

NINDALGO

	2010	2009		
ACTIVOS TOTALES	1.487.287,58	1.408.470,60	78.816,98	5,60%
PASIVOS	1.563.258,60	1.385.518,32	177.740,28	12,83%
PATRIMONIO	75.981,02	22.952,28	53.028,74	231,04%

INGRESOS OPERACIONALES	26.535,68	75.749,57	- 49.213,89	-64,97%
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.753,97	658,73	1.095,24	166,27%
TOTAL INGRESOS	28.289,65	76.408,30	- 48.118,65	-62,98%

COSTOS Y GASTOS	125.867,81	125.003,11	864,70	0,69%
COSTO PRODUCCION	4.867,05	14.949,82	- 10.082,77	-67,44%
COSTOS-GASTOS GENERALES	33.175,79	10.506,09	22.669,70	215,78%
GASTOS FINANCIEROS	87.824,97	99.547,20	- 11.722,23	-11,78%
PERDIDA EJERCICIO	- 97.578,16	- 48.594,81	- 48.983,35	100,80%

Los ingresos por ventas fueron de $ 26.535,68 con un costo de $ 4.867,05 y gastos de $ 121.000,76.; generándose una Pérdida de $ 97.578,16. Los intereses por el crédito bancario fueron de $ 87.824,97 que significaron el (330.97%) de las ventas y el 69.78% de los gastos..

Al pasivo le corresponde el 105.14% del Activo Total, generándose por lo tanto un Patrimonio negativo de $ 76.379,38.

Es importante señalar que la compañía deberá tomar acciones urgentes tendientes a mejorar sus resultados o a efectuar un nuevo incremento de Capital, puesto que las pérdidas acumuladas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 MAYO 2011
OPERACIÓN QUITO

superan el 50% del Capital social y de acuerdo al Art. 361 de la Ley de Compañías se considera como un causal de disolución.

El endeudamiento no ha generado los rendimientos esperados hasta el presente ejercicio.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada.

Atentamente,

Sra. Patricia Holguín Z.
COMISARIO
REG. CPA 28136

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 MAYO 2011
OPERADOR 7
QUITO